

Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 1.000 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 3 de diciembre de 1996.—El Presidente, Felipe López García.

28974 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Patrimonio y Medio Ambiente.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 143, de 2 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 280, de 4 de diciembre de 1996, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento de concurso-oposición libre para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Patrimonio y Medio Ambiente (grupo B).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Tarazona, 5 de diciembre de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

28975 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Convocado concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios por resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), con la siguiente referencia:

Concurso número: 4. Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Educación Física. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de estrategia motriz deportiva y su enseñanza. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Y habiendo declarado la Comisión que juzgó el concurso la plaza desierta,

Este Rectorado, de conformidad con las competencias que legalmente tiene conferidas, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso número 4, de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

28976 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 1996 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 29 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su corrección:

En la página 35086, columna derecha, líneas cuarta y quinta, donde dice: «Vocal Secretario: Don Antonio Galindo Casero, T.E.U. de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Vocal Secretario: Don Antonio Villarino Marín, C.E.U. de la Universidad Complutense».

La presente Resolución no modifica el plazo de constitución de las citadas Comisiones.

Badajoz, 28 de noviembre de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

28977 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030 a nombre de Universidad «Carlos III», de Madrid la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos